

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PRL/RBJ/MIMV/mmh

Modifica artículo primero del Decreto
 Supremo N° 1068 en el sentido que indica

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 16 OCT. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 684

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 32, N° 11, de la Constitución
 Política de la República de Chile, en la Ley N° 19.980.

CONSIDERANDO :

Que la Tesorería General de la República ha determinado objetar el
 Decreto Supremo N° 1068, de 2008, del Ministerio del Interior, vengo
 a dictar el siguiente Decreto rectificatorio.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO:

Rectifíquese en el artículo primero del Decreto Supremo N° 1068, de
 2008, del Ministerio del Interior, el nombre "Jessica Gladys Figueroa
 Zapata" por "Jessica Gladys Figueroa Moya"

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA,

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION - 8 OCT. 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 ELSENDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 14 OCT. 2009
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 ANDRÉS VELASCO BRAÑES
 MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

DIRECCION DE REGISTROS
 992
 MINISTERIO DE HACIENDA